

El verso del indio trucho - Revista Anfibia http://www.revistaanfibia.com/ensayo/verso-del-indio-trucho-2/ 1/5

 ¿Dónde quedaron esas hermosas crónicas folklorizantes de Mario Markic? Esos hombres y mujeres del pasado, que permanecían en recónditos parajes, sin acceso a medios de comunicación y muchas veces tampoco a recursos básicos como el agua potable. Esos hombres y mujeres que exudaban tiempo pretérito, pobreza “digna” y la más completa distancia. Esos sí eran indios. Cuando son pobres y despojados, los indios no están tan mal. La mayor potencia de ese relato reside, justamente, en que nos ofrece un sujeto indígena igual al que relató la historia canónica de la Argentina. El indio de los manuales escolares es en blanco y negro, es harapiento, vive en una choza, mal alimentado y, por todo esto, no puede querer ser quien es (Novaro 2003).

 No hay en ese sujeto felicidad ni lucha posible. Su contrapartida es “el indio trucho” de Lanata. Que representa valores e ideas que no están en ese imaginario. Algo pasó en ese canal o en sus dueños, para mostrar a los indígenas como similares al ISIS, entrenados por las FARC y mucho más. El programa presenta a un hombre indígena, Facundo Jones Huala: joven, limpio, preparado, firme incluso preso y tras una huelga de hambre. Pero lo aborda en una discusión, dónde el periodista lo reta y lo chicanea desde el comienzo. Jones Huala pide desde el inicio que se pacten ciertas condiciones de la entrevista, cosa que el entrevistador evita porque ya dio inicio a la filmación de la nota. Sobre ese eje se produce una conversación en desigualdad. El entrevistado es tratado como un loco peligroso, que ostenta una identidad infundada y persigue a la propiedad privada. Jones Huala se ocupa de deslindar algunos elementos. Por ejemplo, diferencia propiedad privada de latifundio. Pero cuando eso pasa, el entrevistador arremete con mucha agresividad y virando el tema. Luego en el piso, la nota es sumada al tratamiento de otros dos casos con los que se pretende hacer sistema a la idea de que los indios (tal como se lo nombra con desparpajo) son personas que utilizan instrumentalmente un recurso del Estado y nada más. 30/8/2017 El verso del indio trucho - Revista Anfibia http://www.revistaanfibia.com/ensayo/verso-del-indio-trucho-2/ 2/5 Lo que organiza la cruzada mediática es el miedo de las elites terratenientes a que estos indios tengan derechos, acceso a la tierra por derecho y que eso los perjudique por primera vez en la historia del Estado. Un Estado que siempre les perteneció.

Argentina tiene, desde 2006, una ley de regulación territorial para la población indígena que representa un modelo inmensamente progresista para la región. La Ley 26160, declara “la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país”. La forma real de este procedimiento se dio a partir de relevamientos técnico —jurídico— catastrales de las tierras, lo que supuso en la práctica que un conjunto de profesionales y técnicos trabajaran junto a comunidades y organizaciones afines en el proceso de identificación, demarcación y solicitud de regulación territorial. La inmensa cantidad de reclamos vigentes da cuenta de que el proceso iniciado no fue completo ni perfecto.

 Pero evidencia también, que en ese proceso fue muy sencillo para muchas comunidades demostrar la ocupación ancestral. Es decir, ellos existían. La magnitud de los reclamos, así como la demora en los procedimientos, llevó a que la ley de emergencia se prorrogara en dos oportunidades con fecha de caducidad en noviembre próximo. Y estamos ahora, en las puertas de una nueva prórroga que debería tratarse en el senado nacional en los próximos días. Y quizá sea este evento, el que estimule operaciones mediáticas a las que asistimos. La Ley 26160 no es sino un elemento necesario para hacer cumplir una regulación constitucional. En el artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional Argentina se reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, se garantiza respeto a su identidad y a la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan de modo tal que aquellas no podrán ser enajenables, transmisibles, ni susceptibles de gravámenes o embargos.

 Del mismo modo, garantiza otros derechos que se han impulsado como la Educación Intercultural Bilingüe. ¿Pero los indios no eran entonces apenas punteros políticos que quieren la tierra para después venderla? ¿No la quieren como atributo comercial? Mas allá todavía fue Jorge Lanata: ¿no la van a hacer producir? Esa es otra de las aristas de esta cruzada. Si las tierras indígenas pudieran comprarse o arrendarse, no se gastarían ni un minuto de TV. Pero resulta que los indios “truchos” quieren sus tierras para producir con fines de subsistencia. Y, en muchos casos, se niegan a industrias extractivas o contaminantes, y nunca la utilizan al modo capitalista. La pregunta subyacente, y que quienes trabajamos con indígenas hace muchos años hemos escuchado miles de veces es ¿y para que necesitan tanta tierra si no la usan?

La respuesta es que ellos reproducen un modo de vida, que no necesariamente implica usar la tierra. Ese modo de vida está amparado en regulaciones internacionales a las que Argentina adhiere en la medida en que “sale al mundo” como tanto les gusta decir. Ese marco regulatorio es el Convenio 169 de la OIT, una regulación específica para poblaciones indígenas y tribales. Actúa a modo de declaración de principios respecto de cómo deben intervenir los estados para propiciar un acceso igualitario a recursos materiales y simbólicos para poblaciones que han sido sometidas de modo persistente. Los estados miembros deben hacerse eco de estas reglamentaciones como requisito para formar parte de un concierto internacional donde circula, entre otras cuestiones, financiamiento específico. La dinámica internacional de reparación de los datos históricamente ocurridos a estas poblaciones trae muchas veces conflictos al interior de las organizaciones indígenas. Uno de los primeros elementos del Convenio 169 es justamente la necesidad de que los sujetos puedan dar cuenta de su identidad. Y este es otro de los puntos más complejos del abordaje mediático de los “indios truchos”.

La alusión a formas de “certificación” de las identidades que pendulan entre lo racista y lo xenófobo. Racista, cuando persigue que se esgrima una identidad esencial heredada, la misma identidad de la que se mofa comparando un linaje, una familia de parentesco, con cierta aristocracia. Xenófoba cuando exige cierta lengua o práctica religiosa insignia. Tendríamos que acercarle a la producción del programa los datos de relevamiento de sangre que permitieron documentar, a partir del ADN mitocondrial, que un 56% de la población argentina tiene antepasados indígenas (Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Daniel Corach, cátedra de Genética y Biología Molecular UBA- Investigador Conicet). Si de sangre se tratara… pero la identidad no va por ahí. Cuando se pretende que el otro manifieste su identidad es necesario tener en cuenta en qué marco se coloca esa identificación. Si los argentinos descendimos de los barcos, como elemento positivo del proceso, ¿quienes serían estos otros?

Necesariamente, en dicho proceso se está subalternizando a las poblaciones que no lo hicieron. Se las coloca en un lugar de inferioridad reforzado por las imágenes de lo indígena asociado a un pasado desposeído, perdedores frente a los europeos de todo lo que tenían, y por el sinnúmero de lugares comunes que asocian lo indígena con referencias negativas: “es un indio” es la referencia más común al comportamiento inadecuado de un niño en las instituciones, educativas por ejemplo. O, lo que es lo mismo, “le falta el arco y la flecha”. Pero no tenemos buenas noticias para quienes se protegen con comodidad en estos discursos porque las identidades indígenas en Argentina se encuentran en un proceso de fortalecimiento y reconocimiento de importantes magnitudes. La visibilización de esas identidades, en el marco del otorgamiento de los derechos constitucionalmente sostenidos, dio la posibilidad a muchas personas de reconocer su identidad indígena, solapada por años en el marco de identidades campesinas.

Los estudios respecto de la identidad dan cuenta de procesos dinámicos de identificación en los que las identidades mutan, cambian, se conforman. Procesos de reconstrucción de identidades y, a la vez, de lazos identitarios. Entonces, la historia canonizó el relato según el cual descendemos de los barcos al mismo tiempo que consolidaron las ideas de conquista del desierto, como infame metáfora de las terribles matanzas. Como corolario, se agregan las referencias negativas de lo indígena. ¿Quién podría, en ese marco, hacer referencia a su identidad indígena, o la de su abuela? Las lenguas, las prácticas, las ceremonias, las historias, los remedios, las referencias al territorio, y todo el conjunto de conocimientos ancestrales circuló de modo “clandestino” entre generaciones. Y eso sucede con todas las identidades que son subalternizadas por la fuerza primero y por sentido común después. Se mantienen en un estado de latencia que al final emerge más tarde o más temprano. Las identidades no se matan.

Pero a su vez las identidades no se transitan todas del mismo modo. No necesariamente se militan o se niegan. Las personas tenemos derecho a habitar nuestras identidades de distinto modo, hacerlo en el marco de nuestros derechos y cambiar esas manifestaciones por diferentes motivos. Porque las personas no somos algo en sí y para siempre, sino que atravesamos transformaciones que nos acercan o distancian con ciertos elementos que nos constituyen. Y los indígenas también. Pueden militar sus causas, o simplemente vivir su utopía cotidiana. Pueden hablar su lengua materna, o aprender inglés sin que ello los lesione o denigre. Pueden estudiar en la universidad sin que ello los trasvista. El periodista que pregunta jocosamente ¿Vos sos india? a una joven, fuera de su comunidad, espera la respuesta de un militante y recibe la respuesta tímida de una chica. Para visibilizar lo subalterno, los especialistas diseñaron la pregunta 44 del Censo Nacional de Población y buscaron la forma de recuperar información sin violentar a los sujetos. Allí, en la protección que da el hogar, se consultó a las personas si eran indígenas o descendientes de indígenas sin temor a ser señaladas. El 2,4% de los argentinos se declaró indígena o descendiente de algún pueblo originario (INDEC 2010) utilizando de auto-reconocimiento de la pertenencia y/o la ascendencia. Un porcentaje significativamente mayor que en otros países de la región como Brasil dónde el 0.47 % de la población es reconocida como indígena (con otras formas de medición, cabe aclarar- Censo IBGE 2010). Esto no solo es fruto de la posibilidad de auto-reconocimiento individual, sino de procesos de reconocimiento de colectivos que habían sido considerados extintos por la historia canonizada (por caso, la población huarpe o charrúa). La falacia de fondo es negar el impacto del contacto. Negarlo afirmando que todos murieron y que, por lo tanto, quienes quieran reconocerse indígenas en la actualidad no son sino copias ilegales.

El contacto, brutal y permanente, ha dado como resultado sujetos con realidades sumamente complejas que deben disputar sus territorios con cadenas hoteleras internacionales, con campos de golf y con magnates. Amparados por convenios internacionales, pero que pueden desaparecer en un zanjón. “Hiperreales”, no son un modelo ni expresan la ilusión de lo que creemos deberían ser (Ramos 1992), pero son. Son hostigados y maltratados a la vez que ensayan estrategias de defensa, gestionan frente a privados, frente al estado, se vinculan con ONGs internacionales, se sostiene en normas internacionales cuando lo necesitan, se vinculan con organizaciones de la iglesia católica, de otros credos, con ambientalistas, etc. Construyen este presente, con las herramientas que encuentran sus identidades y sus trayectorias singulares. Viven una humildad que nunca conocerán aquellos que no se acerquen ni por un minuto a la idea de interculturalidad, de pensarse en pie de igualdad con los otros. Porque no buscan el título de la tierra, buscan recuperar el territorio.